

29905

Notaria Trigésima Séptima



CIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
PAÑÍA "GESTDEPRO CIA. LTDA."

OTORGA:

014611-0 ELIZABETH CRISTINA BORJA TAFUR Y
000708-8 MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA

AVOR DE:

016895-9 ANDREA RAQUEL PARRA GUTIERREZ

TIA: USD \$ 410,00

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Av. Amazonas N3589 y Juan Pablo Sanz
Edificio Amazonas 4000 - 1er. Piso - Oficina 103 - 104

Telfs.: 2 269985 / 2 247012 / 2 263131

notariatrigesimaseptima@notaria37.com.ec

www.notaria37.com.ec

Quito - Ecuador



CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA "GESTDEPRO CIA. LTDA."

QUE OTORGA:

170914611-0 ELIZABETH CRISTINA BORJA TAFUR Y
110200708-8 MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA

A FAVOR DE:

171516895-9 ANDREA RAQUEL PARRA GUTIERREZ

CUANTIA: USD \$ 410,00

DI 3 COPIAS.

M.E.C.

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-37-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **DOS DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE**, ante mi Doctora **PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA**, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte la **CEDENTE** señora **ELIZABETH CRISTINA BORJA TAFUR** con autorización de su cónyuge el señor **MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA** casados, por sus propios derechos, y por otra parte la **CESIONARIA** señorita

ANDREA RAQUEL PARRA GUTIERREZ, soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia debidamente legalizada, se adjunta como habilitante.- Instruidos por mí la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura de Cesión de Participaciones que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar en su protocolo un contrato de cesión y transferencia de participaciones de la compañía "GESTDEPRO CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte la CEDENTE señora ELIZABETH CRISTINA BORJA TAFUR con autorización de su cónyuge el señor MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA casados, y por otra parte la CESIONARIA señorita ANDREA RAQUEL PARRA GUTIERREZ, soltera, los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, libre y voluntariamente para celebrar esta clase de actos y contratos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "GESTDEPRO CIA.

Notaría Trigésima Séptima



LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el diez (10) de noviembre del año dos mil diez (2010), ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil el trece (13) de diciembre del dos mil diez (2010), bajo el número cuatro mil ciento setenta y cinco (4175), tomo ciento cuarenta y uno (141). b) La Junta Universal de Socios de la compañía "GESTDEPRO CIA.LTDA.", celebrada el veinticinco (25) de marzo del dos mil catorce (2014), resolvió por unanimidad ceder y transferir las participaciones de la cedente señora ELIZABETH CRISTINA BORJA TAFUR, con autorización de su cónyuge el señor MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA ceden y transfieren la totalidad de las participaciones de un valor de cuatrocientos diez (\$410,00), dólares norteamericanos a favor de la cesionaria señorita ANDREA RAQUEL PARRA GUTIERREZ, y que por efectos jurídicos de la cesión y transferencia de participaciones el capital social de la compañía queda integrado de acuerdo al cuadro de integración de capital siguiente: TERCERA: CLAUSULA ESPECIAL.- DE LA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- La cedente señora ELIZABETH CRISTINA BORJA TAFUR con autorización de su cónyuge el señor MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA, ceden y transfieren la totalidad de las participaciones de un valor de cuatrocientos diez (\$410,00), dólares norteamericanos

a favor de la cesionaria señorita ANDREA RAQUEL PARRA GUTIERREZ.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES %
RUTH SALOME PARRA GUTIERREZ	USD. 370,00	USD. 370,00	370	22%
ANDREA RAQUEL PARRA GUTIERREZ	USD. 410,00	USD. 410,00	410	26%
LILIA INES GUTIERREZ CHAVEZ	USD. 820,00	USD. 820,00	820	52%
TOTAL	USD 1.600,00	USD 1.600,00	1.600	100%

CUARTA.- Los comparecientes autorizan a la señora Lilia Inés Gutiérrez Chávez, Gerente de la Compañía, a que realice los trámites legales y necesarios para el perfeccionamiento de esta Cesión y Transferencia de participaciones. Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Redacto esta minuta (firmado) Doctor Pedro Murillo Calderon, con matrícula profesional signada con el número seis mil ciento diez del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto,

Notaría Trigesima Séptima



quedando incorporada en el protocolo de esta notaría,
de todo lo cual doy fe.-

Elizabeth Borja

ELIZABETH CRISTINA BORJA TAFUR

C.C. 170914611-0

C.V. 001-0166

Maximiliano Witt Ortega

MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA

C.C. 110200701-8

C.V. 015-0143

Andrea Raquel Parra Gutierrez

ANDREA RAQUEL PARRA GUTIERREZ

C.C. 171516895A

C.V. 054-0289

Paulina Auquilla Fonseca
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170814611-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA TAFUR ELIZABETH CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1966-09-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
MAXIMILIANO G WITT ORTEGA




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BORJA LUIS HERMOGENES**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TAFUR LAURA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-25

V4444V4442

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *[Signature: Elizabeth Borja]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

001 - 0166 1709146110
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BORJA TAFUR ELIZABETH CRISTINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO		3
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature: Elizabeth Borja]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 110200701-E
 WITT ORTEGA MAXIMILIANO GUILLERMO
 PICHINCHA/QUITO/SORZALES SUAREZ
 01 MAYO 1964
 DNE-1 0069 05706 M
 PICHINCHA/QUITO
 SORZALES SUAREZ 1964




ECUATORIANA*****
 CASADO ELIZABETH C BOEJA TAFUR
 SUPERIOR FAC. DE COMPUTADOR
 GUILLERMO WITT
 OFELIA ORTEGA
 QUITO 01/02/2006
 01/02/2018

V833304222 NOTARIA TRIGESIMA Y
 YPUJES V

REN 1766153




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

015
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

015 - 0143 **1102007018**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
WITT ORTEGA MAXIMILIANO GUILLERMO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	SA-CONCEPCION	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA N. 171516895-9

APellidos y Nombres: **PARRA GUTIERREZ ANDREA RAQUEL**

Lugar de nacimiento: **QUITO CHAMPICRUZ**

Fecha de nacimiento: **1991-02-03**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado civil: **SOLTERA**




[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECCIONES

054
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

1715168959
 MUESTRA DE IDENTIFICACION
 PARA GUTIERREZ ANDREA RAQUEL

054-0289
 CÉDULA

1 ZONA
 1 CANTÓN
 2 PROVINCIA
 2 CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
 PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECCIONES




INSTRUMENTO PÚBLICO

FECHA DE EMISIÓN: 2014-01-12

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

APellidos y Nombres de la Madre: **GUTIERREZ CHAVEZ LILIANA**

APellidos y Nombres del Padre: **PARRA ROSALTO CESAR ALFONSO**

ESTUDIANTE

33392



NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

- 2 ABR. 2014

Quito, a

Dra. Paulina Alguacilla Fonseca
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GESTDEPRO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Inglaterra N 31-187 y Mariana de Jesús, se reúnen los socios señores: 1.) Ruth Salome Parra Gutiérrez, propietaria de 370 participaciones de un dólar norteamericano cada una (USD.1,00); 2.) Elizabeth Cristina Borja Tafur, propietaria de 410 participaciones de un dólar norteamericano cada una (USD.1,00); 3.) Lilia Inés Gutiérrez Chávez, propietaria de 820 participaciones de un dólar norteamericano cada una (USD. 1,00); encontrándose presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías en vigencia; con el fin de resolver el siguiente punto del orden del día:

1.- AUTORIZAR LA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA CEDENTE SEÑORA ELIZABETH CRISTINA BORJA TAFUR a favor de la CESIONARIA señorita ANDREA RAQUEL PARRA GUTIERREZ.

La Junta Universal de Socios esta presidida por la Presidenta señora Elizabeth Cristina Borja Tafur y como secretaria actuará la señora Lilia Inés Gutiérrez Chávez, Gerente de la Compañía.

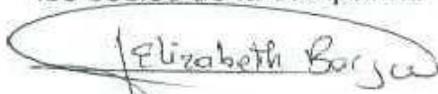
Toma la Palabra la señora Presidente y manifiesta a la Junta Universal de Socios que nuevamente verificada la lista de asistencia de los presente por secretaria; debemos resolver y autorizar la cesión y transferencia de participaciones de la CEDENTE señora ELIZABETH CRISTINA BORJA TAFUR, a favor de la CESIONARIA señorita ANDREA RAQUEL PARRA GUTIERREZ, para culminar mi intervención solicito a todos los socios tomar la mejor decisión en beneficio de los intereses de la compañía y del cedente en base a la documentación presentada a la Gerencia de parte del nuevo socio; moción que es apoyada por la socia Ruth Salome Parra Gutiérrez, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías. A continuación sin existir más deliberaciones sobre el asunto se resuelve. RESOLUCION.- La Junta Universal de Socios de la compañía, resuelve por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de participaciones de la CEDENTE señora ELIZABETH BORJA TAFUR, propietaria de 410 participaciones de un dólar norteamericano cada una (USD. 1,00), a favor de la CESIONARIA señorita ANDREA RAQUEL PARRA GUTIERREZ, y que por efectos de la cesión y transferencia de participaciones, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
				%
RUTH SALOME PARRA GUTIERREZ	USD.370,00	USD. 370,00	370	22%
ANDREA RAQUEL PARRA GUTIERREZ	USD.410,00	USD. 410,00	410	26%
LILIA INES GUTIERREZ CHAVEZ	USD.820,00	USD. 820,00	820	52%
TOTAL	USD 1.600,00	USD 1.600,00	1.600	100%

La Junta Universal de Socios resuelve autorizar a la señora Lilia Inés Gutiérrez Chávez, gerente de la compañía, para que realice todos los trámites necesarios de la cesión y transferencia de participaciones y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Siendo las 19H00, la Presidenta de la compañía da un receso de 15 minutos para la redacción del Acta. Se reinstala la Junta Universal de Socios para dar lectura del contenido de lo resuelto, aprobándola por unanimidad en cada una de las partes resueltas y para constancia firman los socios de la compañía.


Elizabeth Cristina Borja Tafur

PRESIDENTA


Lilia Inés Gutiérrez Chávez

GERENTE GENERAL


Ruth Salome Parra Gutierrez

SOCIA

Notaría Trigesima Séptima



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGA: ELIZABETH CRISTINA BORJA TAFUR y MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA, A FAVOR DE: ANDREA RAQUEL PARRA GUTIERREZ, CONSTANTE EN SEIS (06) FOJAS UTILES, INCLUIDA ESTA.- QUITO, A DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.- LA NOTARIA.-

DRA. PAULINA AGUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito-Ecuador



Dra. Rocío García Costales

SECCION: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura
pública de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "ESTREPO SIA. LTDA." otorgada, en esta Notaría
el diez de noviembre del dos mil diez, de su escritura
pública de: DECISION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
ESTA COMPAÑIA, otorgada por: ELIZABETH CRISTINA BORGIA
TAFUR Y OTRO., a favor de: ANDREA RAQUEL FARFA GUTIERRES,
celebrada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón
Quito, DRA. PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA PONCECA, el dos de
abril del dos mil once.- Quito a, dieciséis de mayo del
dos mil once.



Notaría 17

DRA. PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA PONCECA
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 29905

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18476
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	435
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715168959	PARRA GUTIERREZ ANDREA RAQUEL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709146110	BORJA TAFUR ELIZABETH CRISTINA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAULINA ALEXADRA AUQUILLA FONSECA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GESTDEPRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	410,00
Capital	1600,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 410 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4175 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE DICIEMBRE DE 2010, TOMO 141.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

